

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
ELECTROCELSA S. A.**

En el cumplimiento a lo estipulado en el artículo No. 279, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica mas ampliamente en lo parámetros que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

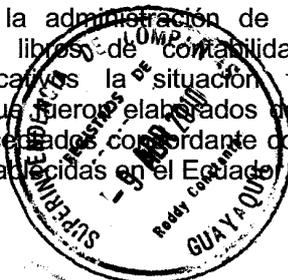
Como parte de está revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento en relación a las principales Disposiciones y Normas Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta de Accionista y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias. Así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros son confiables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de compañía.

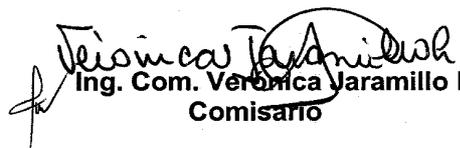
El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **Electrocelsa S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero por el año terminado al 31 de diciembre del 2008. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores en relación con mi revisión o ejecución de las pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimiento de control interno, cumplimiento de prestaciones de garantías por parte de los Administradores, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre las gestión de Administradores, que deberían ser informados a ustedes.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **Electrocelsa S, A.** al 31 de diciembre del 2008, que fueron elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados concordante con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y práctica contable establecidas en el Ecuador.



Atentamente,


Ing. Com. Verónica Jaramillo León
Comisario